



DELEGACIÓN DE JUVENTUD

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "VERANO JOVEN 2024".

1.- NECESIDAD.

La necesidad del contrato se justifica en que para conseguir una alternativa de un ocio activo y participativo para el sector más joven es necesario la organización, gestión y realización de diferentes excursiones, talleres y actividades para el verano 2024.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

MARBELLA

DELEGACIÓN DE JUVENTUD

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de organización, gestión y realización de diferentes excursiones, talleres, actividades a celebrar durante la época estival, que ofrezcan una alternativa de un ocio activo y participativo al sector más joven del municipio de Marbella.

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PROPUESTA DE IMPUTACIÓN.

El valor estimado del contrato se fija en la cantidad base de 20.375,31€ (VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS) más 4.278,82€ (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS) correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de 24.654,13€ (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS) IVA incluido, para los LOTES 1 Y 2, conforme a la siguiente imputación y distribución de lotes:

LOTES	CONCEPTO	BASE	21% IVA	TOTAL
LOTE 1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN,			
	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE	8.890,31€	1.866,97€	10.757,28€
	EXCURSIONES			
LOTE 2	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN,			
	COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE	11.485,00€	2.411,85€	13.896,85€
	CURSOS Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS			
TOTAL		20.375,31€	4.278,82€	24.654,13€



MEMORIA JUSTIFICATIVA

DELEGACIÓN DE JUVENTUD

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO.

Se establece una duración del contrato de un año desde su formalización del mismo.

El plazo para la ejecución del contrato se iniciará desde la firma del contrato hasta la finalización de la última actividad programada, incluyendo el desmontaje y retirada de las instalaciones realizadas.

5.- PLAZO DE GARANTÍA.

Será de dos meses, a partir de la emisión de la correspondiente acta de recepción y conformidad.

Marbella, a fecha de firma electrónica

Cód, Validación: 45Y7MSQMNGNQ6FDHK4AK46PKK Verificación: https://marbella.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

